Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Periodo del Informe - Entregable No.	Contratista		Pago No.	
		Razón social	NIT		
15 de diciembre de 2025	1 AL 30 NOVIEMBRE DE 2025	Siglo Data SAS		8	ULTIMO PAGO NO
Objeto contractual	Prestar el servicio de monitoreo de noticias en medios de comunicación (radio, televisión, medios impresos, internet y redes sociales) al Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado	**Nombres Supervisores**			
		Sup. Técnica		NANCY LILIAN TORRES	
		Sup. AFJC		CATALINA BARBOSA CONTRERAS	

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor inicial del Contrato	Póliza No.		Vigencia póliza:	
						CSC-100053422		31/12/2026
CONTRATO	059 DE 2025	CO1.PCCNTR.7698231	Prestación de servicios	$ 44.993.900,00	**Aseguradora**	SEGUROS MUNDIAL	**Fecha aprobación**	10/04/2025

Fecha de suscripción	7 de abril de 2025	**Fecha de terminación** (inicialmente pactada)	31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	10 de abril de 2025	**Fecha final** (incluidas prórrogas, si aplica)	31 de diciembre de 2025

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
				-				#¡REF!
				-				#¡REF!
								#¡REF!
			Total adiciones	**$0**				#¡REF!

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP				Registro Presupuestal						
	No.	Fecha	Rubro(s) (Posición catálogo del	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	Total Pagos Realizados con el	% de Ejecución del RP	Liberaciones	Saldo Por Utilizar RP
27-01-02-000	7325	2025-02-21	C-2701-0800-41-2011ID-2701058-02	$ 88.958.000	4325	2025-04-03	$ 44.993.900	$ 31.732.540,00	70,53%		$ 13.261.360,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
	Total			$ 88.958.000	Total		$ 44.993.900	$ 31.732.540,00	70,53%	$ 0,00	$ 13.261.360

Valor inicial del contrato	$ 44.993.900	**Saldo por pagar a la fecha**	$ 13.261.360
Valor Adiciones o Reucciones	$ 0		
Valor total (incluidas adiciones)	$ 44.993.900		
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	71%	**Valor anticipo** (Si aplica)	0% $ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACION

RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado
4325	**27-01-02-000**	C-2701-0800-41-2011ID-2701058-02	**28/05/2025**	167250525	**$ 3.315.340,00**		7%
4325	27-01-02-000	C-2701-0800-41-2011ID-2701058-02	**7/07/2025**	225203225	**$ 4.736.200,00**		11%
4325	27-01-02-000	C-2701-0800-41-2011ID-2701058-02	**29/07/2025**	268122525	$ 4.736.200,00		11%
4325	27-01-02-000	C-2701-0800-41-2011ID-2701058-02	**27/08/2025**	314218325	$ 4.736.200,00		11%
4325	27-01-02-000	C-2701-0800-41-2011ID-2701058-02	**22/09/2025**	346449125	$ 4.736.200,00		11%
4325	27-01-02-000	C-2701-0800-41-2011ID-2701058-02	**6/11/2025**	427311222	$ 4.736.200,00		11%
4325	27-01-02-000	C-2701-0800-41-2011ID-2701058-02	**5/12/2025**	473738725	$ 4.736.200,00		11%
							0%
							0%
							0

Nacional de Disciplina Judicial, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y al Consejo de Estado. d)Opinión (columnas de líderes de opinión que se publican en los diferentes medios y que sean de interés o involucren al Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de Estado o a la Rama Judicial). 5.Cargar diariamente en el portal web dedicado (plataforma que el contratista pondrá a disposición a la entidad), informes consolidados que registren el monitoreo de noticias efectuado a medios de comunicación, detallando: nombre del medio, fecha, número de página (si es impreso), duración de la nota (si es radio o televisión), sección y costo de la nota, con base en las tarifas vigentes para cada medio, si esta se hubiera pautado. Al momento en que se carguen las noticias e informes consolidados en el portal web dedicado, se deberá enviar una alerta por correo electrónico, incluyendo el respectivo hipervínculo, a los jefes de comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, así como a las demás personas que se indiquen por parte de la supervisión del contrato. Sobre esta obligación es importante recordar que se debe Garantizar que los productos contratados sean atendidos de manera integral en los tiempos establecidos por cada Corporación y la información debe estar actualizada en tiempo real para su consulta. No se aceptan hojas de cálculo. 6.Habilitar el portal web dedicado para acceder a los contenidos noticiosos previamente categorizados y marcados conforme a lo establecido en el "Anexo de Especificaciones Técnicas", mediante usuarios y contraseñas ilimitados, los cuales serán solicitados según requiera la supervisión del contrato para servidores del Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. e) Portadas de los principales periódicos nacionales y regionales del país. 7.Garantizar la posibilidad permanente de descarga desde el portal web dedicado, de consolidados mensuales o con la periodicidad que requiera la supervisión del contrato, de informes cuantitativos sobre el monitoreo a medios de comunicación respecto del Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, así como de las demás categorías detalladas en el "Anexo de Especificaciones Técnicas". Los informes deben contener gráficos y tablas en Excel, incluyendo número de notas, medio, valoración por asimilación publicitaria y las demás variables que solicite la supervisión del contrato. 8.Designar un ejecutivo de cuenta que se encargue del relacionamiento directo y operativo con la supervisión del contrato y los jefes de comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional y Consejo de Estado, quién se encargará en nombre y representación del contratista de velar por el adecuado cumplimiento del objeto contractual pactado. **Obligaciones Ambientales** 1.Carta de compromiso suscrita por el representante legal a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama. 2.Los informes periódicos de ejecución contractual y aquellos solicitados en la ejecución del contrato deben ser de manera digital no impresos. **Obligaciones generales** 1.Constituir las garantías solicitadas 2.Suscribir el acta de inicio del contrato. 3.Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 4.Suministrar al supervisor designado, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 5.Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. 6.Allegar certificación mediante la cual conste el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 7.Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concomitantes. 8.Responder por el cumplimiento y ejecución del contrato, de acuerdo con el objeto, alcance y especificaciones señaladas. 9.Guardar la debida confidencialidad sobre la información, datos, proyectos y demás información que se conozca y/o maneje en el marco de la ejecución del contrato. 10.Reportar por escrito cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados en asuntos institucionales relacionados con el objeto contractual. 11.Asumir autónomamente y en debida forma todos los gastos que se requieran para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.		**obligaciones generales** 1. El 7 de abril el contratista expidió la garantía del contrato póliza CSC100053422 de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. la cual fue aprobada el 10 de abril. 2. El contratista suscribió el acta de inicio el 10 de abril 3. Los servicios prestados a la fecha están garantizados con la póliza CSC100053422 de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A 4. En el mes de octubre no se prestaron requerimientos especiales 5. El contratiosta presentó la planilla de pago de seguridad social de las personas asignadas para la ejecución del contrato.					**0,00%**
		7. Aunque el servicio no se presta en las instalaciones de la Rama judicial, el contratista cumple sus estandares de seguridad social. 8. El cumplimiento del contrato se encuentra garantizado mediante la aplicación de descuentos en factura por ANS y mediante la póliza de cumplimiento a CSC100053422 de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. 9. En la ejecución del contrato la unica información confidencial suministrada es la relativ a los datos de correo y whatsapp de las personas de los equipos de comunicaciones de las altas cortes que deben recibir los reportes y alertas de prensa. 10. Para este período el contratista no tuvo sugerencias para la ejecución del contrato. 11. El contratista asumió todos los gastos para la ejecución del contrato durante este período.					**0,00%**
								0,00%
								0,00%
								0,00%
								0,00%
			Total de pagos solicitados al corte del informe	**$ 4.763.200,00**		**% Total de pagos solicitados al corte del informe**		**10,59%**
							% Ejecución Física del Contrato al corte de este informe:	**87,97%**

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	SI	NO	¿El contrato presenta retraso?	SI	NO	¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?	SI	NO
	☑	☐		☐	☐		☑	☐

I. Resumen ejecución del contrato:

El contrato se esta ejecutando con normalidad

II. Res□nen asuntos pendientes del contratista:

III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual)	¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?	SI	NO	DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S). No se configuro riesgo en la ejecución de este pago, se realizan reuniones mensuales

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	Fecha Certificación o Declaración Juramentada	Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica	Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)
si	15 diciembre de 2025	si	7 de octubre de 2025	Alberto Alejo Dimate	noviembre	7994285690 1077886033 7993800125	N/A planillas de personas jurídicas

¿El contrato tiene Personal de trabajo?	SI	NO	¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?	2	
	☑				

V. Observaciones:

Con base en el concepto técnico expedido por NANCY LILIAN TORRES, Supervisor (a) Técnico(a) remitido mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2025; y el seguimiento realizado por el(la) supervisor(a) del contrato Número del SECOP CO1.PCCNTR.7698231 (No. Interno 59 de 2025) en lo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, se CERTIFICA que SIGLO DATA SAS, cumplió con el objeto contratado, según lo descrito en la factura electrónica No. 00042696 por valor de $4.763.200 correspondiente al pago del servicio del mes de noviembre de 2025 con cargo al registro presupuestal No. 4325 de la unidad ejecutora 27-01-02-000

UNIDAD	RP AFECTAR	FACTURA	VALOR
27-01-02-000	4325	42696	$ 4.763.200,00
TOTAL A PAGAR			$ 4.763.200,00

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor			
Nombre	CATALINA BARBOSA CONTRERAS	Firma	Catalina Barbosa
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14		